

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31836 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se otorga licencia para la prestación del "Servicio portuario de recepción de desechos líquidos de buques".*

Por resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, de 23/07/2013, por delegación del Consejo de Administración de 27/10/2009, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el 17/11/2009, se otorga licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos de buques en el Puerto de la Bahía de Cádiz a la empresa "Ecogades, Sociedad Limitada", por un período de tres años y con sujeción a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y a las Prescripciones Particulares del Servicio Portuario aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz el 30/06/2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011.

Cádiz, 29 de julio de 2013.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A130047651-1